



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.

DECRETO EXENTO N° 2.066
RETIRO, 20 AGO. 2024

VISTOS:

- 1.- La aplicación del D. F. L. 1-3065 de 1980, a contar del 01/07/81, para esta Comuna; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"
- 2.- El D. L. 1939 / 77 Art. 24 sobre Adquisiciones, Administración y disposición de Bienes Estado.
- 3.- El D. L. 577 /78 del Ministerio de Tierras y Colonización.
- 4.- La necesidad de valorar e incorporar los Bienes al Inventario contable de la Municipalidad de Retiro y al Inventario Administrativo del Departamento de Educación Retiro
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14 ENERO 2013 de la Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento Administrativo de Educación Municipal las atribuciones que en cada caso allí se señala.
- 6.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14 de Enero de 2005, de la I. Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y Exentos consignando pie de firma de los Jefes y/o Directores de los respectivos Departamentos.

DECRETO:

1.- INCORPORASE, APRUEBASE Y REGISTRESE las siguientes especies, y dar de alta según actualización de activos, equipos computacionales y periféricos 141,08 al 31/07/2024 del Departamento de Educación.:

- 02 Proyectoras EPSON E20 , para Colegio Ajial, s/f n° 244923 (dec.p.1103) \$ 899.600.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
DIRECTOR D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA DE PARTES
1988 JUN 24
MUNICIPIO DE RETIRO

50 AGO 2024



OFICINA DE PARTES
1988 JUN 24
MUNICIPIO DE RETIRO